

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 64.787/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia tendiente a cubrir un cargo en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forestal - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Res. N° 892/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Forestal - Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Código de Llamado 40044 - Código Nomenclatura - Disciplina: 4 - 11 - 5 - 0 - 2, a Verónica GARGAGLIONE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

170



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - RIAG